

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RESOLUCIÓN No. 114 DEL 21 DE JULIO DE 2025

“Por medio de la cual se corrige un error formal contenido en la Resolución No. 110 del 15 de julio de 2025”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente lo señalado en la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que, la **MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRTAL DE BARRANQUILLA**, *“En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente lo señalado en la Constitución nacional, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución No. 0728 del 18 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, expedidas por la Contraloría General de la República, Reglamento Interno de la Corporación”, expidió la Resolución No.110 del 15 de julio de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN”.*

Que, la presidencia del Concejo Distrital de Barranquilla evidenció que de manera involuntaria se incurrió en un error de digitación en el **CAPÍTULO IV. “REGLAS GENERALES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACION”, ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO, NUMERAL 8 DE LA RESOLUCIÓN NO. 110 DEL 15 DE JULIO DE 2025**, igualmente en el **CAPÍTULO VIII. ENTREVISTA, ELECCIÓN Y CRONOGRAMA, “ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: CRONOGRAMA”**; toda vez que las inscripciones de los aspirantes, recepción de hojas de vidas con los requisitos exigidos en la convocatoria, presentación de reclamaciones contra resolución de admitidos e inadmitidos, se realizarán **ÚNICAMENTE** de forma virtual al correo electrónico: convocatoriacontralor2026@concejodebarranquilla.gov.co dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública y **NO** en el correo electrónico convocatoriacontralor2026@concejobarranquilla.gov.co.

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, establece:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para



CO- SC-2001840



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Siendo clara entonces la posibilidad que las entidades públicas puedan corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que, el artículo 3 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone que:

“En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa”.

Que, resulta necesario y procedente corregir el correo electrónico señalado en la Resolución No. 110 del 15 de julio de 2025.

Que, en ningún caso, la corrección dará lugar a cambios en los demás apartados de la Resolución No. 110 del 15 de julio de 2025.

Con fundamento en las anteriores consideraciones la Presidencia del Honorable Concejo de Barranquilla,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el CAPÍTULO IV. “REGLAS GENERALES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACION”, ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO, NUMERAL 8 DE LA RESOLUCIÓN NO. 110 DEL 15 DE JULIO DE 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN” el cual quedara así:

8. Las inscripciones se realizarán únicamente de forma virtual al correo electrónico: convocatoriaindustrial2026@concejodebarranquilla.gov.co dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORREGIR el CAPÍTULO VIII. ENTREVISTA, ELECCIÓN Y CRONOGRAMA, “ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: CRONOGRAMA”; DE LA RESOLUCIÓN NO. 110 DEL 15 DE JULIO DE 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PARA EL





CO- SC-2001840



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN”, el cual quedara así:

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: CRONOGRAMA: las etapas a surtirse en el proceso de Convocatoria Pública para la elección del cargo de Contralor (a) Distrital de Barranquilla, periodo constitucional 2026 - 2029 serán las relacionadas en el siguiente cronograma:

ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	LUGAR
PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL AVISO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	15/07/2025	27/07/2025	Cartelera de la Corporación y en la página web institucional
INSCRIPCIONES, DE LOS ASPIRANTES; RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (Foliados, firmados)	Desde las 8:00 a.m del 28/07/2025	Hasta las 4:00 p.m del día 1/08/2025	Únicamente se recibirán inscripciones de forma Virtual: correo electrónico: convocatoriacontralor2026@concejodebarranquilla.gov.co
PUBLICACIÓN LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS E INADMITIDOS	11/08/2025	N/A	Página Web Institucional
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS E INADMITIDOS	Desde las 8:00 am del 12/08/2025	Hasta las 4:00 p.m del día 13/08/2025	Correo electrónico de la convocatoria convocatoriacontralor2026@concejodebarranquilla.gov.co
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	19/08/2025	N/A	Página Web Institucional, Correo electrónico de los reclamantes
RESULTADOS DEFINITIVOS LISTA DE ADMITIDOS E INADMITIDOS	20/08/2025	N/A	Página Web institucional, correos electrónicos de los aspirantes
CITACIÓN A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	21/08/2025	N/A	Página Web institucional, correos electrónicos de los aspirantes





CO- SC-2001840



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

APLICACIÓN A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	22/08/2025 HORA: 10:00 A.M	N/A	Instalaciones de la Corporación Universidad de la costa calle 58 No 55 – 66 de la ciudad de Barranquilla, los salones serán informados en la citación a prueba de conocimientos
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	25/08/2025	N/A	Página Web institucional, correos electrónicos de los aspirantes
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Desde las 8:00 a.m del día 26/08/2025	Hasta las 4:00 p.m del 30/08/2025	Correo electrónico cagm@cuc.edu.co
SOLICITUDES DE EXHIBICIÓN DE CUADERNILLOS	Desde las 8:00 a.m del día 26/08/2025	Hasta las 4:00 p.m del día 26/08/2025	Se deberán remitir las solicitudes al correo cagm@cuc.edu.co
Exhibición de cuadernillos	27/08/2025		Se realizarán a través de la plataforma teams en los horarios en que sea citado por la Universidad
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES CONTRA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	8/09/2025	N/A	Página Web institucional, correos electrónicos de los interesados
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	9/09/2025	N/A	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	24/09/2025	N/A	Página Web institucional, correos electrónicos de los aspirantes
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	Desde las 8:00 a.m del 25/09/2025	Hasta las 4:00 p.m del 26/09/2025	Correo electrónico cagm@cuc.edu.co
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES CONTRA RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	29/09/2025	N/A	Página Web institucional, correos electrónicos de los aspirantes





CO- SC-2001840



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN CONFORMACIÓN DE TERNA	30/09/2025	6/10/2025.	Página Web institucional, correos electrónicos de los aspirantes
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CIUDADANIA FRENTE A LA TERNA	30/09/2025	6/10/2025.	
EXAMEN DE INTEGRIDAD A LOS TERNADOS, POR PARTE DE D.A.F.P.	30/09/2025	6/10/2025.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANIA, FRENTE A LA TERNA	14/10/2025	N/A	
REMISIÓN DE LA TERNA A LA PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA .	15/10/2025	N/A	Concejo Distrital de Barranquilla
ENTREVISTA A LOS TERNADOS EN PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	20/10/2025 HORA: 9:00 AM	N/A	Recinto del Concejo Distrital de Barranquilla .
ELECCIÓN, JURAMENTACIÓN Y POSESIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL, PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 - 2029.	24/10/2025 HORA: 11:00 AM		Recinto del Concejo Distrital de Barranquilla .

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos de **LA RESOLUCIÓN NO. 110 DEL 15 DE JULIO DE 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN”**, quedan incólumes por no haber sido objeto de corrección.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la página Web del Concejo Distrital de Barranquilla.





CO-SC-2001840



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser de mero trámite.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los 21 días del mes de julio de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DE BARRANQUILLA

